ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 114
SERIE DE 2000-2001

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, ACEPTAR EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE PARTE DE LA DESTILERÍA SERRALLÉS, INC., AFICHE SOBRE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD "SEGUNDA PARADA DE LUCES" A CELEBRARSE EL SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE EN LA NOCHE; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La Destilería Serrallés, Inc. es una empresa netamente ponceña la cual interesa reciprocar el auspicio que recibe del público mediante el envolvimiento en actividades culturales, deportivas y cívicas que se realizan en beneficio de la ciudadanía;

POR CUANTO: La Destilería Serrallés desea colaborar con el Municipio Autónomo de Ponce en la realización de la actividad "Segunda Parada de Luces", a celebrarse el sábado, 25 de noviembre en la noche;

POR CUANTO: Que dicha empresa interesa donar afiches relevante a la actividad equivalentes a una aportación no mayor de $2,000.00;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos faculta a los municipios a "aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones";

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Que el Municipio Autónomo de Ponce acepte como donativo los afiches sobre la **"Segunda Parada de Luces"** de la empresa Destilería Serralles, Inc.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mavc
Rev. por WTT
Res Acept Donac Afiche Dest Serralles 4oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 114,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, ACEPTAR EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE PARTE DE LA DESTILERÍA SERRALLÉS, INC., AFICHE SOBRE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD "SEGUNDA PARADA DE LUCES" A CELEBRARSE EL SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE EN LA NOCHE; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes:
Hon. Rafael Rovira **Hon. Orlando Salichs**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
inyo